

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2023.-

DECRETO N° 3.618 /9 (MDP)

VISTO, que se hace necesario aceptar la renuncia presentada por los miembros del Directorio del Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron designados mediante el Decreto N° 3.035/9 (MDP) de fecha 14/09/2023;

Que la motivación de la dimisión yace en razón de la finalización de la actual gestión de gobierno;

Que a los fines de proceder de conformidad, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

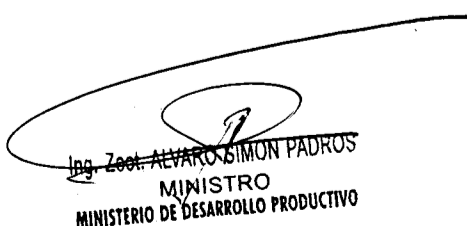
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por los miembros del Directorio del Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán, a partir del 28 de octubre de 2023; según el siguiente detalle:

- Ing. Zoot. Álvaro Simón Padrós, DNI N° 13.959.332
- Dante Martín Lazarte, DNI N° 17.041.960.
- Sr. Jorge Luis Domínguez, DNI N° 13.950.865
- Dr. Ricardo Alfredo Veliz, DNI N° 16.458.864.
- C.P.N. Fernando Daniel Albañil, DNI N° 21.327.420
- Lic. Sebastián José Budeguer, DNI N° 23.518.984.
- Fernando Nicolás Corzo, DNI N° 16.083.938
- Juan Carlos Mirande, DNI N° 12.607.804.
- Ing. Bernabé Oscar Alzabé, DNI N° 7.083.069
- Sr. Fabián Marcelo Fernández, DNI N° 18.314.992.
- Sr. Moisés Sleiman, DNI N° 8.062.149
- Sr. Sergio Héctor Fara, DNI N° 8.063.423.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.-

ARTÍCULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Ing. Zoot. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN